**INVITACIÓN A COTIZAR No. 079 DE 2019**

**Objeto:**

Tecnoschool , a través de la Dirección de Software requiere contratar los servicios de arrendamiento, soporte y desarrollo sobre una aplicación de gestión escolar que funcione en modalidad de software como servicio, el cual permita atender la demanda de la entidad en sus frentes de continuidad y sostenibilidad de negocio (Operaciones, control de cambio, atención de incidentes) y nuevas funcionalidades (Normativo, Adaptativo, Mejora continua, Personalizaciones para negocio, reportes, Funcionalidades, Integraciones).

**Apertura de la Invitación:** Marzo 5 de 2022

**Fecha límite para presentar observaciones:** noviembre 1 de 2022 hasta las 12:00 horas

**Audiencia de aclaración de condiciones:** noviembre 5 de 2022 a las 10:00 horas.

**Recepción de Cotizaciones:** noviembre 1 de 2022 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico tecnoschool@gmail.com

**Área Responsable:** Gerencia de Tecnología – Dirección de Software

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

# INFORMACIÓN GENERAL

Tecnoschool. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

# Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

# Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

# Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.tecnoschool.com, en el link que se relaciona a continuación:

www.tecnoschool.com

# Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

# Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
2. Registro Único Tributario - RUT
3. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

# Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el martes 8 de noviembre de 2022 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico www.tecnoschool.com

# Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE** | **OBJETO** | **FECHA INICIO** | **FECHA FIN** | **VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |

# OBJETO

Fiduprevisora S.A, a través de la Dirección de Software requiere contratar los servicios de arrendamiento, soporte y desarrollo sobre una aplicación de nómina pensionados que funcione en modalidad de software como servicio (SaaS), el cual permita atender la demanda de la entidad en sus frentes de continuidad y sostenibilidad de negocio (Operaciones, control de cambio, atención de incidentes) y nuevas funcionalidades (Normativo, Adaptativo, Mejora continua, Personalizaciones para negocio, reportes, Funcionalidades, Integraciones).

# ALCANCE

El sistema debe permitir el cargue de los históricos de los diferentes sistemas de nómina que administra la fiduciaria, permitir el manejo de multiempresa, donde la parametrización debe ser independiente para cada empresa, administrar de forma automática los embargos y libranzas, disponer de un módulo de autogestión el cual permita ser accedido por los terceros y usuarios liquidados.

Realizar actividades de consultoría con el propósito de realizar el cargue inicial de información, determinar las reglas de negocio de las integraciones, por ello es indispensable contar con analistas de especificación requerimientos (Proveedor), los cuales, en conjunto con el usuario funcional, detecten a nivel de procesos y a nivel técnicos, cuál es el mejor camino para el desarrollo de estas integraciones.

# CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

**4.1.Generalidades**

1. Se requiere asegurar copias de seguridad basadas en una política de back-up, el cual permita minimizar el riesgo de pérdida de información, con disponibilidad de entregar copias en el formato de estándar del motor de base de datos, en caso de ser requerido.
2. Los componentes requeridos para el uso del software por parte de las estaciones de trabajo deben ser los acordes con los estándares del mercado.
3. Se debe disponer de un esquema de contingencia en el cual permita recuperar la operabilidad en tiempos razonables con el fin de asegurar la continuidad de la operación.
4. El sistema debe disponer con niveles de seguridad en el cual se pueda parametrizar el acceso a las funciones asociadas de acuerdo a la empresa que tenga acceso.
5. El proveedor deberá acogerse al modelo de servicio de tecnología de la fiduciaria, en el cual empleará la herramienta de gestión de incidentes y requerimientos empleado por el área de tecnología de la fiduciaria, con el fin de controlar y gestionar los casos escalados y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicios acordados.
6. El sistema debe poseer con más de 5 de años de experiencia en el mercado, con su respectiva certificación de casos de éxito.

# Forma de pago

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados.

***Nota:*** *Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico www.tecnoschool.com*

# OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar. En la oferta se debe incluir la propuesta económica con cotizaciones en las que se segmente el costo de arrendamiento del software de acuerdo a los siguientes rangos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **0 a 3500** | **3501 a**  **5000** | **5001 a**  **7500** | **Más de**  **7500** |
| **Arrendamiento** | **Pesos $**  **M/cte.** | **Pesos $**  **M/cte.** | **Pesos $**  **M/cte.** | **Pesos $**  **M/cte.** |
| **Total IVA** |  |  |  |  |
| **Total** |  |  |  |  |

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Jaimes – Profesional de Inteligencia de Mercados Revisó: Sandra Mateus – Dirección de Adquisiciones

Aprobó: Cesar Beltrán – Gerencia de Tecnología

**“Defensoría del Consumidor Financiero**: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161

/ 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.